

¿CUÁNDO UNA FUMIGACIÓN ES ILEGAL?

Cuando se realiza de forma mecanizada ya sea con fumigadora terrestre o en avión, en áreas prohibidas o sin las condiciones requeridas exigidas por las normas agroambientales.

¿QUÉ DERECHOS VIOLAN UNA FUMIGACIÓN ILEGAL?

El Derecho a un ambiente saludable.

El derecho a la salud.

El derecho a la vida.

El derecho al trabajo digno.

El derecho a la educación.

¿CUÁLES SON LAS LEYES AGROAMBIENTALES A SER TENIDAS EN CUENTA PARA UNA FUMIGACIÓN MECANIZADA DE CULTIVOS AGRÍCOLAS?

LEY N° 3742/09 “DE CONTROL DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS DE USO AGRÍCOLA”, artículos: 62, 63, 67 y 68.

LEY N° 716/95 “QUE SANCIONA DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE”, art. 5, inc. e).

La Resolución de la SEAM N° 244/15 “POR LA CUAL SE ESTABLECE PLAN AMBIENTAL GENÉRICO PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS”.

¿QUÉ HABILITACIÓN SE REQUIERE PARA REALIZAR FUMIGACIÓN MECANIZADA DE CULTIVOS AGRÍCOLAS?

Quien pretende realizar trabajo de fumigación de forma mecanizada, debe contar con la Licencia Ambiental o el Plan Genérico Ambiental aprobado por el MADES.

¿CUÁLES SON LAS ÁREAS PROHIBIDAS A SER FUMIGADAS?

No se puede fumigar a una distancia menor a 50 metros de caminos vecinales.

No se puede fumigar a una distancia menor de 100 metros de poblados, escuelas, colegios, iglesias y cualquier lugar de concurrencia pública para fumigación terrestre.

No se puede fumigara a una distancia menor de 200 metros de poblados, escuelas, colegios, iglesias y lugares de concurrencia pública con la fumigación aérea.

¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA REALIZAR UNA FUMIGACIÓN MECANIZADA?

No se puede fumigar sin contar con Licencia Ambiental o Plan Genérico Ambiental.

No se puede fumigar cuando la temperatura supera los 32° y la velocidad del viento supera los 10 km. por hora.

Sin aviso previo de 24 hs., si la fumigación es aérea.

Cuando están cercas personas, animales y cultivos con cuidados diferentes.

¿PUEDEN SER SANCIONADAS LOS QUE REALIZAN FUMIGACIÓN ILEGAL?

La fumigación ilegal constituye una falta administrativa y hasta puede configurar un delito. Las sanciones establecidas para la misma son:

Apercibimiento.

Suspensión y cancelación de los permisos.

Decomiso de productos químicos.

Multa de hasta 700 millones de guaraníes.

Pena de cárcel hasta 10 años.

¿QUÉ HACER ANTE UNA FUMIGACIÓN ILEGAL?

Denunciar ante una oficina del SENAVE, institución encargada de controlar la aplicación de pesticidas y sancionarlas su mala utilización. Igualmente puede ser denunciada ante el MADES, institución responsable de analizar y aprobar las habilitaciones pertinentes para el desarrollo de proyectos agrícolas mecanizadas. Cómo así también, se puede denunciar ante la Comisaría y la Fiscalía más cercana al lugar de la fumigación ilegal.

¿CÓMO SE DEBE REALIZAR LA DENUCIA?

Lo ideal es presentar ante las instituciones pertinentes una denuncia por escrito, señalando los detalles de los hechos como: lugar, fecha y hora, tipo de maquina utilizada, probable responsable/es, señalar si existen daños a consecuencias y agregar fotografías o filmaciones que se tenga al respecto. Igualmente se puede

mencionar nombres de testigos si hubiere (personas que vio o que fue afectado por la actividad ilegal).

¿QUÉ PASA SI NO SE CUENTAN CON LAS CONDICIONES PARA PRESENTAR LA DENUNCIA POR ESCRITO?

Igual la denuncia se puede realizar de forma verbal, relatando los hechos de forma detallada y el funcionario responsable de la institución donde se acude, tiene la obligación de transcribir en un acta y darle el curso correspondiente.

¿QUÉ OBLIGACIÓN TIENE LA POLICÍA ANTE UNA DENUNCIA DE FUMIGACIÓN ILEGAL?

Debe acudir de inmediato al lugar del hecho y recabar las informaciones pertinentes al respecto, registrar y asegurar las pruebas sobre los hechos. Esto conforme a lo que manda la Ley 222/93 Orgánica de la Policía Nacional, artículo 6°.

¿QUÉ PASA SI LA FUMIGACIÓN CONSTITUYE SOLO UN FALTA ADMINISTRATIVA?

Los encargados de la Comisaría donde se recibió la denuncia o de donde se tomó la intervención, deben remitir todos los antecedentes al SENAVE, a fin de que se abra el Sumario correspondiente a los responsables y se aplique las sanciones estipuladas en las normas agroambientales.

¿QUÉ PASA SI LA FUMIGACIÓN ILEGAL CONFIGURA UN DELITO?

Los encargados de la Comisaría donde se recibió la denuncia o de donde se tomó intervención, deben remitir todos los antecedentes a la Fiscalía (Ministerio Público), a fin de que se inicie la investigación correspondiente y aplicar la pena establecidas por las leyes en caso de probarse el delito.

¿QUÉ NORMA QUEBRANTA LA FUMIGACIÓN MECANIZADA EN UNA COLONIA CAMPESINA?

La Ley 1863/02 QUE ESTABLECE EL ESTATUTO AGRARIO, y que plantea en su art. 25 el desarrollo de “sistemas de producción que contemplen la utilización de tecnologías económicamente viables, socialmente justas, culturalmente aceptables y ecológicamente sanas”.

¿QUÉ ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE PARAGUAY RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY?

Toda persona está obligada al cumplimiento de la ley, la crítica a las leyes es libre, pero no está permitido predicar su desobediencia. (ARTICULO 127 - DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY).

¿QUÉ HACER SI LAS AUTORIDADES NO HACEN CASO A LAS DENUNCIAS?

Organizar una manifestación ciudadana y protestar:

“El derecho a la protesta es el primer derecho, es el derecho que llama a los otros derechos. Jurídicamente, la protesta es una de las formas de ejercicio del Derecho a peticionar ante las autoridades y de la libertad de expresión; a través de la protesta transformamos el espacio público en un foro y la calle en una caja de resonancia”¹.

¹ Colectivo de Investigación y Acción Jurídica (CIAJ) en: DERECHO A LA PROTESTA - La Plata (2017), p. 10.